

INFORME DE COMISARIO

D.M. Quito a, 15 de Julio del 2012

Señores
Socios de la Compañía
GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN HUMANA GESTRANSF S. A.
GEHUMANA

Para que la Empresa cumpla con lo establecido en el artículo 20 de la ley de compañías y la Resolución. No. 06-Q-ICI-0001 del RO 309 de 10 JUL 2006, presento a ustedes mi opinión en mi calidad de Comisario del ejercicio económico 2011 de la gestión realizada por la administración de **GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN HUMANA GESTRANSF S.A. - GEHUMANA**, respecto de aquellos aspectos requeridos por las disposiciones legales:

1. He revisado el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa **GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN HUMANA GESTRANSF S. A.** a diciembre 31 del 2011, los mismos que son responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi obligación emitir una opinión sobre ellas, basada en pruebas selectivas.
2. Fundamentándome en la revisión y análisis de los estados financieros, considero que los mismos presentan una visión integral de los aspectos más importantes de la situación financiera de **GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN HUMANA GESTRANSF S. A.** a diciembre 31 del 2011, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los administradores de **GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN HUMANA GESTRANSF S. A.**, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de socios. La correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas, libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan la conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por consiguiente, emito mi criterio favorable en relación a los documentos antes indicados y recomiendo que los accionistas aprueben los balances en la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Ing. Pablo Bahamonde
CI: 17-0385588-0
Comisario

